CONTABILIDAD

	OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	lo tiene todo. Barrancabermeja
	REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.	

SANDRA MILENAGALVIS MORA, EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO DE LA SECTRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL MUNICIO DE BARRANCABERMEJA, REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA.**	**No convenio 3328-22**
DETALLE:	ACTA PACIAL ● ACTA FINAL ○	

SECRETARIA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
	CUENTA DE COBRO ACT DE CUMPLIMIENTO PARICAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO

RECIBIDO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
	CUENTA DE COBRO ACTA PARCIAL DE ACTIVIDADES PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL CEPAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:



ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NOR-ORIENTALES DE BARRANCABERMEJA

hogarlamilagrosa83@hotmail.com
NIT 829000898-4
Calle 54 N. 36 E 55 Barrio 1ro de Mayo
Telefono: 6019418 Movi 314-3568093-3104682264

NIT 829000898-4
Régimen No responsable de IVA
Resolución DIAN N° 18764036542263
Fecha 21/09/2022 - 21/09/2023
Autorización de Facturación Electrónica del FE122 al FE500

Departamento	Fecha		
Santander	12	12	2022

FACTURA DE VENTA NACIONAL

N° FE123

Cliente:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	**NIT:**	890201900-6	**Fecha de firmado:**	
Dirección:	CR 5 5-43 SECTOR COMERCIAL	**Departamento:**	Santander	**Teléfono:**	6115555
Email:	sandra.galvis@barrancabermeja.gov.co	**Forma de Pago:**	Contado	**Medio de pago:**	Transferencia Crédito Bancario
Vencimiento:	Diciembre 30 del 2022	**Hora emisión:**	14:00:06	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	19/12/2022				

Total de Lineas: 1

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	CONVENIO 3328-22	1,00	MUNICIPIO DISTRITO BCA CONV 3328-22 3ER DESEMBOLSO COVENIO 3328-22	WSD	$50.815.350,00	$50.815.350,00

SON: (CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS)
CUFE:

NOTAS:

SUBTOTAL:	$50.815.350,00
TOTAL:	$50.815.350,00

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

Informa que: ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR DE LA MILAGROSA
Identificado con Nit 829.000.898-4
Esta vinculado con el siguiente servicio financiero:
Cuentas de Ahorros No.168-017457 Convenio de Asociacion No. 3328-22
Estado de los Productos a ia fecha: CUENTA ACTIVA.

Se expide en Bogotá el día 12 del mes de Diciembre del año 2022 con destino a: A aquíen pueda interesar

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO: 3328-22.

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA.
NIT:	829000898-4
REPRESENTANTE LEGAL:	YOLANDA ESTEFANY SAMPAYO MIRANDA
IDENTIFICIACION:	1.098.771.332 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO No. 1 DEL CONVENIO NO. 3328 DE 2022, CUYO OBJETO ES: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA PROTECCION DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR INICIAL:	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($** 174.792.200,00**),** INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 158.092.200,00),** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 16.700.000,00).**
VALOR ADICIONAL No. 01:	Valor del adicional CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($55.915.350) de los cuales el Distrito aportará la suma de CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($50.815.350) y la entidad asociada aportará la suma de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($5.100.000).
VALOR TOTAL:	Valor total DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SETESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($230.707.550).
PLAZO INICIAL:	CIENTO CUARENTA (140) DÍAS PROGRAMADOS, DE LUNES A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS.
PLAZO ADICIONAL No. 01	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS PROGRAMADOS, DE LUNES A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS.
DURACIÓN TOTAL	CIENTO OCHENTA Y CINCO (185) DIAS PROGRAMADOS DE (LUNES A DOMINGO INCLUYE FESTIVOS).
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD No. 22-05569 del 31 DE MAYO DE 2022.
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 01:	DISPONIBILIDAD No.22-09251 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INCIAL	CEPAA 5995-22 del 31 DE MAYO DE 2022, CODIGOS UNSPSC, 90101500-94131607.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No. 01	CEPAA 9216 DEL DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2022, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607.
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
SUPERVISOR:	SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL o quien haga de sus veces.
FECHA DE INICIO:	VEINTITRES (23) DE JUNIO DE 2022
FECHA DE FINALIZACION CON ADICIONAL	VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE 2022

En la ciudad de Barrancabermeja, a los catorce (14) días de diciembre del 2022, se reunieron la doctora **MARIBEL LOPEZ QUINTERO**, supervisora (E) de la Secretaria de Adulto Mayor, juventud e Inclusión Social mediante Decreto 311 del 27 de octubre de 2022, y el señor(a) YOLANDA ESTEFANY SAMPAYO MIRANDA, C.C No. 1.098.771.332 DE BARRANCABERMEJA, en calidad de representante legal de la ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA, para suscribir la presente Acta Parcial No. 2 del convenio N° 3328-22 de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. El corte del presente pago parcial es del primero (01) de septiembre de 2022 al nueve (09) de noviembre del 2022.

2. La presente acta se elabora previa verificación del informe financiero y técnico por parte de los profesionales encargados, los cuales elaboran y firman los informes y certificados pertinentes que evidencia el cumplimiento parcial de la ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA.

3. En el informe del supervisor y de apoyo a la supervisión evidencia que a la fecha la asociación ha cumplido con el objeto del convenio presentando el informe de las actividades realizadas, para constancia se firma por los intervinientes.

4. El siguiente cuadro indica los valores del convenio y valor de la presente acta:

CUADRO RESUMEN 3328-22		
APORTE DISTRITO	$ 208.907.550	
ANTICIPO DISTRITO PAGADO		$ 71.141.490
DISTRITO PAGADA ACTA PARCIAL 1		$ 63.236.880
DESEMBOLSO DISTRITO PRESENTE ACTA PARCIAL 2		$ 50.815.350
SALDO POR PAGAR DISTRITO		$ 23.713.830
APORTE ASOCIADO	$ 21.800.000	
EJECUTADO APORTE ASOCIADO ACTA 1		$ 8.350.000
EJECUTADO APORTE ASOCIADO PRESENTE ACTA 2		$ 8.350.000
SALDO POR EJECUTAR ASOCIADO		$ 5.100.000
TOTAL CONVENIO	**$ 230.707.550**	**$ 230.707.550**

5. Que la ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA. allego la documentación estipulada en los estudios previos dando cumplimiento a los requisitos contractuales para realizar el tercer desembolso.

6. Que la ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA., cumplió con la ejecución del 100% del primer y segundo desembolso.

7. Que la presente acta se presta para efectuar el tercer desembolso por parte de tesorería y contabilidad.

8. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al convenio 3328-22 a nombre de la ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA.

9. Valor a cancelar en la presente acta**: CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 50.815.350,00),** Imputado a **la IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL**: 2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93221, Concepto: servicios de atención residencial para personas mayores, **FUENTE DE**

FINANCIACIÓN: estampillas adulto mayor, por valor de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 17.215.350,00) y la IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL** 2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93221, Concepto: servicios de atención residencial para personas mayores, **FUENTE DE FINANCIACIÓN** transferencias estampilla proanciano departamental, esta última fuente imputada a la Resolución Departamental No. 14.972 del 8 de julio 2022 por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 33.600.000,00)** de la disponibilidad presupuestal No 22-09250 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022

10. El representante legal de la ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA., manifiesta estar de acuerdo con lo antes señalado y sustentado en el acta parcial No. 2.

11. ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA. Anexa los siguientes documentos: Factura, Seguridad Social, contrato adicional No. 3328-22 en valor y plazo, contrato electrónico incluido el adicional, CDP No. 22-09251 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022 del adicional, Registro No. 22-10551 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2022 del adicional, CEPAA 9216 DE 10 DE OCTUBRE DE 2022 del adicional.

Para constancia se firma por quienes intervienen; a los 14 DIC 2022

El Municipio,

MARIBEL LOPEZ QUINTERO
SECRETARIA DE ADULTO MAYOR,
JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL (E)
Según Decreto 311 del 27 de octubre de 2022

La Asociación,

YOLANDA ESTEFANY SAMPAYO MIRANDA
Representante Legal

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	*FIRMA*	*FECHA*
ELABORO	ANDRES MAURICIO HERNANDEZ CAMARGO ABOGADO Ext SAMJIS		*DICIEMBRE DE 2022*
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098771332
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YOLANDA ESTEFANY SAMPAYO MIRANDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 444444	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4476038775**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO 2022		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO	2022
DÍAS DE MORA:	57				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/06		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9992461270

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.100	$ 0	$ 160.000	$ 9.100	$ 169.100
SUBTOTALES:										**$ 160.000**	**$ 9.100**	**$ 169.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 7.100	$ 0	$ 125.000	$ 7.100	$ 0	$ 132.100
SUBTOTALES:													**$ 125.000**	**$ 7.100**	**$ 0**	**$ 132.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5.300	$ 5.300	$ 300	$ 0	$ 5.600
SUBTOTALES:									**$ 5.300**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 5.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	YOLANDA ESTEFANY SAMPAYO MIRANDA	**NIT:**	1098771332
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2022
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	octubre 2022
Número de Radicación:	64004168	**Total a pagar:**	$300,600
Fecha de vencimiento:	13/12/2022	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	14/12/2022	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1809784928
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$5,500
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$165,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$129,400
						$300,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 64004168, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAZ Y SALVO Y CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICAN

Que la **ASOCIACION CENTRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NOR-ORIENTALES DE BARRANCABERMEJA** con **NIT 829.000.898-4,** se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal en lo contratado laboralmente que resultan exigibles en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y en lo contratado con prestadores de servicios en lo estipulado en el artículo 5° de la Ley 797 de 2003 y Artículo 135° de la ley 1753 del 2015, durante el periodo del **primero (01) día de septiembre a los nueve (09) días de noviembre del 2022,** del convenio **No. No. 3328-22** celebrado entre la asociación y el distrito de Barrancabermeja; igualmente me permito dar a conocer que los documentos anexados son veraces y exonero de toda responsabilidad a la secretaría de adulto mayor juventud e inclusión social por cualquier anomalía o falsedad.

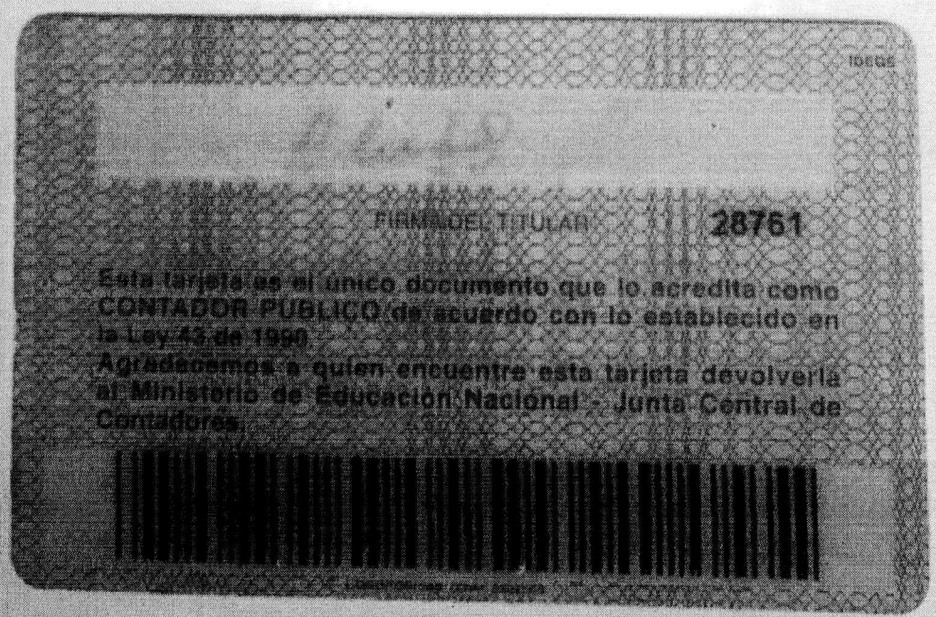
En constancia se firma la presente Certificación a los nueve (09) días de noviembre del 2022.

ADRIANA PATRICIA SERPA MENCO
C.C. 28.020.162 de B/bermeja
Contador Público T.P. 109079-T

YOLANDA ESTEFANY SAMPAYO MIRANDA
C.C. No. 1.098.771.332 del Bucaramanga
Representante Legal

CENTRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NOR-ORIENTALES DE BARRANCABERMEJA NIT 829.000.898-4


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
109079-T
ADRIANA PATRICIA
SERPA MERCO
C.C. 28020102
RESOLUCION INSCRIPCION 031 FECHA 2005/03/0
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ


FIRMA DEL TITULAR
28761
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 2 2 1 E A C 7 8 C 9 7 D E 5 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA PATRICIA SERPA MENCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 28020162 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 109079-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner

EL REPRESENTANTE LEGAL
Yolanda Estefany Sampayo Miranda
C.C. 1.098.771.332 de Bmanga

CERTIFICA

Que la **ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA** con **NIT. 829.000.898-4**, dentro de la ejecución del convenio **No. 3328-22,** celebrado entre la asociación y el municipio de Barrancabermeja, durante el periodo del primero (01) de septiembre a los nueve (09) días de noviembre del 2022, me permito certificar que todos los documentos jurídicos, técnicos y financieros, adjuntos en la etapa contractual son veraces y exonero de toda responsabilidad a la secretaría del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social por cualquier anomalía o falsedad.

En constancia se firma la presente Certificación a los nueve (09) días de noviembre del 2022.

Yolanda Estefany Sampayo Miranda
C.C. 1.098.771.332 de Bmanga
Representante Legal

Milagrosa

Alcaldía Municipio
de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA 9837

NIT. 00890201900

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art 85 Acuerdo 101/97

Certificado No. 22-09251

Fecha de vencimiento 31-12-2022

Vigencia Fiscal 2022

Fecha de Expedición Octubre 11 de 2022

OBJETO : SEGÚN: PROI - DOC: 2020680810058 ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO No. 1 DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 3328-22 CUYO OBJETO ES: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. 346-9216-9837-22

Solicitante : SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL

Identificación Presupuestal	Concepto	Fuente Financiación	valor
2.3-41-4104-1500-4104008 -2020680810058-93221	Servicios de atención residencial para personas mayores	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	17,215,350.00
2.3-41-4104-1500-4104008 -2020680810058-93221	Servicios de atención residencial para personas mayores	TRANSFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL	33,600,000.00
		Total Certificado	50,815,350.00

ARRIETA TORRES JOHN ALBERT

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS VIGENCIA 2022 El Administrador del plan anual de adquisiciones está facultado mediante el **Decreto No 518 de 2019**			
	Código: SGE-RFI-FO-021	Fecha:02/08/2019	Versión: 001	Página: 1

No CEPAA	9216

FECHA DE EMISION 10/10/2022
DD/ MM/AA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL

CERTIFICA QUE

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC	Descripción	Duracion estimada del contrato	Cod. Presupuestal	Cod. Fuente	Valor	CEPÀA
90101500; 94131607	ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO No. 1 DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 3328-22 CUYO OBJETO ES: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	45 DIAS	2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93221	R005	17.215.350	9216
			2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93221	R094	33.600.000	
			50.815.350			

CARLOS ANDRES PEREZ SARMIENTO
ADMINISTRADOR DEL PAA

Proyecto:
HEIDY BERMUDEZ Z

Anx 16 10198

Alcaldía Municipio de Barrancabermeja

Vigencia Fiscal 2022

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 22-10551

Fecha de Compromiso Noviembre 02 de 2022

Beneficiario : ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NOR-ORIENTALES DE BARRANCABERMEJA Nit : 00829000898 - 4

No. C.D.P : CD : 22-09251 Fecha de Expedicion del C.D.P : 11-10-2022

Tipo de Compromiso : CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Documento : 20223328 Fecha : 10-06-2022 Vence : 31-12-2022

OBJETO : CD 22-09251, SEGÚN: PROI - DOC: 2020680810058 ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO No. 1 DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 3328-22 CUYO OBJETO ES: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. 346-9216-9837-22

Identificación Presupuestal	Concepto	Fuente Financiación	valor
2.3-41-4104-1500-4104008 -2020680810058-93221	Servicios de atención residencial para personas mayores	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	17,215,350.00
2.3-41-4104-1500-4104008 -2020680810058-93221	Servicios de atención residencial para personas mayores	TRANSFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL	33,600,000.00
		Total Compromisos	50,815,350.00

ARRIETA TORRES JOHN ALBERT

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

Secretaría de Planeación

lo tiene todo. Barrancabermeja GOBIERNO DISTRITAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA:

PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020 -2023 DISTRITO MUY ESPECIAL	
Nombre del Proyecto	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Número BPPID	20200680810059
Línea Estratégica Distrital	Línea 1. Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida.
Sector de inversión territorial	INCLUSIÓN SOCIAL y RECONCILIACIÓN
Programa Distrital	Programa 08. Atención integral para las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial
Indicador de producto plan de desarrollo	IP 116. Número de acciones de atención integral para personas adultas mayores realizadas
Número BPIN	2020680810058
Programa Nacional	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)
Producto Nacional	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (4104008)
Indicador Nacional	Adultos mayores atendidos con servicios integrales (410400800)
Valor Total del Proyecto	$ 36.426.456.450,70
Valor Total de la Vigencia	$ 18.884.756.950,00
Valor aporte del Distrito	$ 18.275.656.950,00
Valor aporte cooperante	$ 609.100.000,00

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS

Vigencia Actual		Vigencia Futura (Ordinaria) 20##		Vigencia Futura (Excepcional) 20##	
Obra:		Obra:		Obra:	
Interventoría:		Interventoría:		Interventoría:	
Otros:	$ 18.275.656.950,00	Otros:		Otros	
Total:	$ 18.275.656.950,00	Total:		Total	

FUENTES DE FINANCIACIÓN VIGENCIA ACTUAL

Rubro presupuestal	Descripción	Código fuente	Fuente de financiación	Valor

Solicitud realizada por:	Nombre: SANDRA MILENA GALVIS MORA Cargo: Secretaria Del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social

Nota: Tercera actualización 2022.

Se expide en Barrancabermeja a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil veintidos (2022) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidos (2022).

JAIME ENRIQUE REÑA ROBLES
Secretario de Planeación Distrital

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y Elaboró	Héctor Daniel Bacca García		Mayo de 2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO No. 1 DEL CONVENIO NO. 3328 DE 2022, CUYO OBJETO ES: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA PROTECCION DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA.
NIT:	829000898-4
REPRESENTANTE LEGAL:	YOLANDA ESTEFANY SAMPAYO MIRANDA
IDENTIFICIACION:	1.098.771.332 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO No. 1 DEL CONVENIO NO. 3328 DE 2022, CUYO OBJETO ES: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA PROTECCION DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR INICIAL:	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE** ($ 174.792.200,00), INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 158.092.200,00),** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 16.700.000,00).**
VALOR ADICIONAL No. 01 :	Valor del adicional CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($55.915.350) de los cuales el Distrito aportará la suma de CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCIENTA PESOS MCTE. ($50.815.350) y la entidad asociada aportará la suma de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($5.100.000).
VALOR TOTAL:	Valor total DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SETESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($230.707.550).
PLAZO INICIAL:	CIENTO CUARENTA (140) DÍAS PROGRAMADOS, DE LUNES A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS.
PLAZO ADICIONAL No. 01	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS PROGRAMADOS, DE LUNES A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS.
DURACIÓN TOTAL	CIENTO OCHENTA Y CINCO (185) DIAS PROGRAMADOS DE (LUNES A DOMINGO INCLUYE FESTIVOS).
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD No. 22-05569 del 31 DE MAYO DE 2022.
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 01 :	DISPONIBILIDAD No.22-09251 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INCIAL	CEPAA 5995-22 del 31 DE MAYO DE 2022, CODIGOS UNSPSC, 90101500-94131607.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADCIONAL No. 01	CEPAA 9216 DEL DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2022, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607.
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
SUPERVISOR:	SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL o quien haga de sus veces.

Entre los suscritos a saber: MARIBEL LOPEZ QUINTERO, identificada con la cedula de ciudadanía número 63.483.452 de Bucaramanga, Secretaria del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social (E) del Distrito de Barrancabermeja, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, según Decreto No. 311 del 27 de octubre de 2022, y quien para los efectos de este contrato se denominará **EL DISTRITO** por una parte, la ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA, Con NIT 829000898-4, representada por la señora YOLANDA ESTEFANY SAMPAYO MIRANDA identificada con cedula No. 1.098.771.332 DE BARRANCABERMEJA. quien en adelante se denominará EL asociado; hemos convenido en celebrar la presente adición No. 01 al convenio No. 3328 de 2022, teniendo en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES: 1.) Que el día 10 de junio de

2022, se suscribió por las partes, el convenio 3328-22, cuyo objeto es: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA PROTECCION DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" suscrito con la ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA. 2.) Que a la fecha el convenio 3328 de 2022, se encuentra vigente, toda vez que dio inicio el día 23 de junio de 2022 y no ha sido objeto de terminación o liquidación. 3.) Que la SECRETARÍA DEL ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL, realizó estudio de conveniencia y oportunidad para determinar la viabilidad jurídica, financiera y técnica de adicionar en valor del convenio y tiempo. Estudio que hace parte integral de la presente adición. 4.) Que el presente adicional se soporta jurídicamente en las siguiente normatividad: - Art. 4 de la Ley 489 de 1998: "Finalidades de la función administrativa. La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general". - Art. 3 de la Ley 1437 de 2011: "Todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Parte Primera de este Código y en las leyes especiales. Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad". - Art. 40 de la Ley 80 de 1993: "Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales (...). Parágrafo.- En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. LOS CONTRATOS NO PODRÁN ADICIONARSE EN MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE SU VALOR INICIAL, EXPRESADO ÉSTE EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES.". 5.) Que la administración municipal cuenta con los recursos presupuestal necesarios para garantizar el pago de la adicional No. 01 al convenio 3328 de 2022, soporte que se evidencia con el CDP No 22-09251 del 11 de OCTUBRE de 2022 por valor de CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. Rubro Presupuestal: 2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93221. Concepto: Servicios de atención residencial para personas mayores. Fuente de Financiación: ESTAMPILLA ADULTO MAYOR. VALOR. DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($17,215.350.00) Rubro Presupuestal: 2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93221. Concepto: Servicios de atención residencial para personas mayores. Fuente de Financiación: TRANSFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL. VALOR. TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($33,600.000.00) Por lo anterior, las partes acuerdan adicionar en valor y en tiempo el Convenio No. 3328 de 2022, de conformidad con las siguientes clausulas:

CLAUSULA 1°: OBJETO. El objeto del convenio es: ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO No. 1 DEL CONVENIO NO. 3328 DE 2022, CUYO OBJETO ES: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA PROTECCION DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, suscrito con la ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA.".

CLAUSULA 2°. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A SUMINISTRAR: Adicionar a la Cláusula segundo del anexo de condiciones del Convenio No. 3328 de 2022, las siguientes cantidades, así:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANT.	VALOR UNITARIO	APORTE DISTRITO
1	Servicio de Alimentación por Catering: Desayunos, Almuerzo, y cena	Dias/ Beneficiarios	45	30	$ 18.585	$ 25.089.750,00
2	Servicio de Psicología y/o trabajado social	Dias/ Beneficiarios	45	30	$ 960	$ 1.296.000,00
3	Servicio de atención terapéutico y/o fisioterapéutico	Dias/ Beneficiarios	45	30	$ 960	$ 1.296.000,00
4	Servicio profesional en el area de la nutrición	Dias/ Beneficiarios	45	30	$ 925	$ 1.248.750,00
5	Programa de actividades deportivas, culturales y de recreación	Dias/ Beneficiarios	45	30	$ 1.028	$ 1.387.800,00

6	Alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del anciano	Dias/ Beneficiarios	45	30	$ 9.610	$ 12.973.500,00
7	Auxilios exequiales	unidad/Beneficiarios	45	30	$ 488	$ 658.800,00
8	Atención primaria en salud (Servicio de enfermería y de cuidadora)	Dias/ Beneficiarios	45	30	$ 3.698	$ 4.992.300,00
9	Servicios de limpieza	unidad/Beneficiarios	45	30	$ 1.387	$ 1.872.450,00

$ 50.815.350,00

Aportes de la asociación:

Elementos	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Mesas	2	$50.000	$ 100.000
Aire Acondicionado	2	$1.900.000	$ 3.800.000
Nevera	1	$1.200.000	$ 1.200.000
			$ 5.100.000

CLAUSULA 3°. VALOR: Adicionar y modificar a la Cláusula octava del anexo de condiciones del Convenio No. 3328 de 2022, lo siguiente:

Adicionar el valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($55.915.350)** de los cuales el Municipio aportará la suma de **CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCIENTA PESOS MCTE. ($50.815.350)** y la entidad asociada aportará la suma de **CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($5.100.000)**, teniendo como valor inicial **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 174.792.200,00),** INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 158.092.200,00),** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 16.700.000,00).**. Para un valor total, **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SETESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($230.707.550).**

Modificar la forma de desembolso así:

Desembolsos	REQUISITOS PARA EL DESEMBOLSO.
PRIMER DESEMBOLSO **DEL 45%,** del aporte del Distrito. Desembolso realizado con la suscripción del acta de inicio	▪ Aprobación de la Póliza ▪ Plan de Trabajo y cronograma de actividades de la vigencia del convenio. ▪ Plan de Inversión de la Ejecución de los Recursos. ▪ Listado del personal contratado identificando el nombre completo, numero de cedula, tipo de contrato, numero de contacto, valor a pagar, forma de pago, actividad a realizar o profesión. ▪ contratos con los soportes de afiliación del personal profesional y de apoyo. ▪ Menú de alimentos, avalada por una nutricionista. ▪ Acta de inicio suscrita entre las partes. ▪ Certificación de no duplicidad y cumplimiento de requisitos de la población adulta mayor beneficiaria.
SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 40%, del aporte del Distrito. **A LOS SETENTA (70) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIEMPRE QUE DEL INFORME DE AVANCE**	▪ Informe contable con los respectivos soportes. ▪ Anexar Certificado de Contador Público dando fe que los soportes y las legalizaciones presentadas están a la fecha de la presentación de documentación. ▪ Informe Técnico quincenal, detallado con evidencias fotografías por cada una de los programas asignados. ▪ Informe de Seguimiento de la ejecución del Plan de inversión presentado inicialmente. ▪ Pago de la Seguridad Social del personal contratado de acuerdo con la modalidad.

SE PUEDA ESTABLECER LA EJECUCION DEL 80% DEL PRIMER DESEMBOLSO.	▪ Pago de la Seguridad Social del Representante Legal. ▪ Entrega de planillas de recibo a satisfacción de desayunos, almuerzos, cena, servicio de psicología, servicio de terapeuta ocupacional o fisioterapeuta y servicio de cultura, deporte y recreación, hasta la presentación del desembolso, por parte de los beneficiarios del programa. ▪ Evidencias Fotográficas de los adultos mayores beneficiarios, publicación de los servicios, lista de beneficiarios, menú, cronograma de actividades del personal, actividades de las enfermeras, cuidadoras, aseadoras y manipuladoras de alimentos. ▪ Adjuntar CD con toda la información que se entrega. ▪ Certificación del representante legal dando buena fe que todos los documentos presentados en el presente desembolso son veraces y fiel copia del original. ▪ Certificación del representante legal bajo la gravedad de juramento en la que conste que los servicios se prestaron a satisfacción de los adultos mayores relacionados en las planillas y que en caso de existir una inconsistencia en la información este asumirá la responsabilidad de las consecuencias legales que se generen al respecto y exonera al Contratante de cualquier responsabilidad que surja por cuenta de errores de la Asociación.
TERCER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 100% DEL ADICIONAL DEL APORTE DEL DISTRITO. **A LOS CIENTO CUARENTA (140) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y PREVIA VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE LA EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL 100% DEL SEGUNDO DESEMBOLSO.**	▪ Aprobación de garantías expedido por la oficina jurídica. ▪ Registro presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda. ▪ Adicional suscrito entre las partes.
DESEMBOLSO FINAL **DEL 15%,** del aporte inicial del distrito o el valor restante del convenio. **A LOS CIENTO OCHENTA Y CINCO DIAS (185) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIEMPRE QUE DEL INORME DE AVANCE SE PUEDA ESTABLECER LA EJECUCION DEL 100% DEL TOTAL DEL CONVENIO.**	▪ Informe contable final con los respectivos soportes. ▪ Anexar Certificado de Contador Público dando fe que los soportes y las legalizaciones presentadas están a la fecha de la presentación de documentación. ▪ Informe Técnico quincenal, detallado con evidencias fotografías por cada una de los programas asignados. ▪ Informe final de Seguimiento de la ejecución del Plan de inversión presentado inicialmente. ▪ Pago de la Seguridad Social del personal contratado de acuerdo con la modalidad. ▪ Pago de la Seguridad Social del Representante Legal. ▪ Entrega de planillas de recibo a satisfacción de desayunos, almuerzos, cena, utensilios de aseo, vestimenta, servicio de psicología, servicio de terapeuta ocupacional o fisioterapeuta y servicio de cultura, deporte y recreación, hasta la presentación del desembolso, por parte de los beneficiarios del programa. ▪ Evidencias Fotográficas de los adultos mayores beneficiarios, publicación de los servicios, lista de beneficiarios, menú, cronograma de actividades del personal, actividades de las enfermeras, cuidadoras, aseadoras y manipuladoras de alimentos. ▪ Certificación del representante legal dando buena fe que todos los documentos presentados en el presente desembolso son veraces y fiel copia del original. ▪ Certificación del representante legal bajo la gravedad de juramento en la que conste que los servicios se prestaron a satisfacción de los adultos mayores relacionados en las planillas y que en caso de existir una inconsistencia en la información este asumirá la responsabilidad de las consecuencias legales que se generen al respecto y exonera al Contratante de cualquier responsabilidad que surja por cuenta de errores de la Asociación.

CLÁUSULA 4°: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO: adicionar a la cláusula séptima de los anexos de condiciones del Convenio No. 3328 de 2022, CUARENTA Y CINCO (45) días calendario para continuar con la prestación de servicios integrales, el cual tiene un tiempo inicial de ciento cuarenta (140) días calendario, para un total de ciento ochenta y cinco (185) días calendarios.

CLAUSULA 5°: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente adicional se cancelará con cargo al CDP No. **22-09251** del 11 de OCTUBRE de 2022, por valor de: **CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($ 50.815.350)**, Rubro Presupuestal: 2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93221. Concepto: Servicios de atención residencial para personas mayores. Fuente de Financiación: ESTAMPILLA ADULTO MAYOR. VALOR. DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($17.215.350.00) Rubro Presupuestal: 2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93221. Concepto: Servicios de atención residencial para personas mayores. Fuente de Financiación: TRANSFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL. VALOR. TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($33,600.000.00)

CLÁUSULA 6° GARANTÍAS: El contratista se obliga a ampliar la vigencia de las pólizas y las garantías única de acuerdo a las actividades, y al valor adicionado en el presente convenio.

CLÁUSULA 7°: Las demás cláusulas del CONVENIO PRINCIPAL, no modificados por la presente adición continúan vigentes.

CLAUSULA 8°: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN: La presente adicción se perfecciona con su suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere el registro Presupuestal.

CLAUSULA 9°: El presente documento de adición se suscribe en Barrancabermeja a los, 31 OCT 2022

POR EL MUNICIPIO

MARIBEL LOPEZ QUINTERO
Secretaría del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social (E)
Decreto 311 del 27 de octubre de 2022.

POR LA ASOCIACION

YOLANDA ESTEFANY SAMPAYO MIRANDA
Representante legal

Proyectó Laura Arguello
Abogado contratista SAMJIS

Revisó: Andres Hernández
Abogado contratista SAMJIS

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3734546
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	9/06/2022 2:56:07 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CONTRATO 3328-22
Objeto del contrato	CONVENIO DE ASOCIACION PARA COMPLEMENTAR LA PROTECCION DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	140 Días
Fecha de inicio de contrato	23/06/2022 7:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	24/12/2022 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	45 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA

COLOMBIA, Barrancabermeja
Número de documento 829000898

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *YOLANDA ESTEFANY SAMPAYO MIRANDA* *Fecha de aprobación:* *10/06/2022 4:54:36 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *SANDRA MILENA GALVIS MORA* *Fecha de aprobación:* *10/06/2022 4:58:42 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3734546_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3734546_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de

☑Sí ☐No

garantías?

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☐No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	10/06/2022 7:00:00 AM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	1/05/2023 6:00:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*
☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	10/06/2022 7:00:00 AM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	1/05/2023 6:00:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	10/06/2022 7:00:00 AM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	1/11/2025 6:00:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	10/06/2022 7:00:00 AM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	1/05/2023 6:00:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV	200

Fecha límite para entrega de garantías: 13/06/2022 12:00:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}* **Fecha de entrega de garantías:** 14/06/2022 12:06:57 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.9324302	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	323.579.150,00 COP	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO	31/10/2025 *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3734546
Proveedor ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 49 # 3-62
Ubicación CO-SAN-68081 - Barrancabermeja
País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio Barrancabermeja
Dirección CALLE 49 # 3-62
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 49 # 3-62	COLOMBIA > Santander > Barrancabermeja

1.1							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							1.552.691.250,00	208.907.550,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	90111500	BLOQUE 1 - DE LA COMUNA 5 Y 6	1,00	UN	526.974.000,00	0,00	526.974.000,00	0.00
1	90111500	BLOQUE 2 - DE LA COMUNA 7	1,00	UN	263.487.000,00	0,00	263.487.000,00	0.00
1	90111500	BLOQUE 3 - DE LA COMUNA 1	1,00	UN	237.138.300,00	0,00	237.138.300,00	0.00
1	90111500	BLOQUE 4 - DE LA COMUNA 3	1,00	UN	316.184.400,00	0,00	316.184.400,00	0.00
1	90111500	BLOQUE 5 - DE LA COMUNA 5	1,00	UN	158.092.200,00	158.092.200,00	158.092.200,00	158.092.200,00
1	90111500	BLOQUE 5 - DE LA COMUNA 5 ADICIONAL 1	1,00	UN	50.815.350,00	50.815.350,00	50.815.350,00	50.815.350,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Anexos milagrosa.pdf	Anexos milagrosa.pdf	(detalle)
ADICIONAL MILAGROSA.pdf	ADICIONAL MILAGROSA.pdf	(detalle)
CDP, CEPAA, BANCO MILAGROSA ADICI.pdf	CDP, CEPAA, BANCO MILAGROSA ADICI.pdf	(detalle)
ESTUDIO PRÉVIOS MILAGROSA.pdf	ESTUDIO PREVIOS MILAGROSA.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MARIBEL LOPEZ QUINT	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 63483452	Guardar y notificar
Supervisor	MARIBEL LOPEZ QUINT	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 63483452	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	MARIBEL LOPEZ QUINTERO	41 minutos de tiempo transcurrido *(1/11/2022 5:34:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALFONSO ELJACH MANRIQUE
Ordenador del Gasto	MARIBEL LOPEZ QUINTERO	42 minutos de tiempo transcurrido *(1/11/2022 5:34:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALFONSO ELJACH MANRIQUE
Supervisor	SANDRA MILENA GALVIS MORA	10/06/2022 4:58:42 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDRA MILENA GALVIS MORA
Ordenador del Gasto	SANDRA MILENA GALVIS MORA	10/06/2022 4:58:41 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDRA MILENA GALVIS MORA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	208.907.550
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	208.907.550

Código BPIN 2020680810058 **Año de vigencia** 2022

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	22-05569	CDP	No validado		1.501.875.900 COP	00-00-00	Editar
☐	22-09251	CDP	No validado	50.815.350 COP	50.815.350 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 50.815.350 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 50.815.350 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	22-06161	Presupuestal (CDP)	-	Generado	158.092.200 COP	23.713.830 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 158.092.200 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 158.092.200 COP
Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.9622345	Modificar el contrato	1/11/2022 6:10 PM *(UTC -5 horas)*	1/11/2022 6:16 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle